



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios.

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al Expediente número uno de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2024, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión ordinaria el día 4 de abril del año en curso por importe de 16.879.343,48 € conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle.

EXPEDIENTE NÚMERO 1 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	2.775.745,33€
A) OPERACIONES CORRIENTES	2.750.916,13€
Capítulo II. GASTOS BIENES CORRIENTES	1.683.410,74€
Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.067.505,39€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	24.829,20€
Capítulo VI. INVERSIONES REALES	24.829,20€
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (1 + 2).....	2.775.745,33€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	10.256.203,78€
A) OPERACIONES CORRIENTES	1.857.452,34€
Capítulo I. GASTOS DE PERSONAL	71.430,53€
Capítulo II. GASTOS BIENES CORRIENTES	632.478,94€
Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.153.542,87€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	8.398.751,44€
Capítulo VI. INVERSIONES REALES	6.340.670,39€
Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.058.081,05€
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	3.847.394,37€
Capítulo VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	3.847.394,37€
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (1 + 2).....	14.103.598,15€
TOTAL EXPEDIENTE	16.879.343,48€

FINANCIACIÓN

Bajas de créditos.....	981.358,26€
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	15.897.985,22€
TOTAL FINANCIACIÓN	16.879.343,48€

Código Seguro De Verificación	ISWlFOagSR/7tndtU+KBsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/05/2024 13:45:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ISWlFOagSR/7tndtU+KBsA==		





AREA DE HACIENDA

El Expediente número uno de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios para el ejercicio 2024, se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del nuevo catálogo de publicidad activa "INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO, apartado VI-A-2".

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Secretario General
P.D. Resolución Nº 5055/2023

Código Seguro De Verificación	ISWlFOagSR/7tndtU+KBsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/05/2024 13:45:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ISWlFOagSR/7tndtU+KBsA==		

